



**PODER**

Quien suscribe, ADVANCE INTERTRADE INC. , representada en este acto por su único director la sociedad DIRSERV, INC., por este medio otorga PODER GENERAL al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:- ANTECEDENTES.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC. es propietaria del 0.13% de las acciones de la compañía DESINVEST S.A. legalmente constituida en la República del Ecuador.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- La compañía ADVANCE INTERTRADE INC., legalmente representada por su único director la sociedad DIRSERV, INC. tiene a bien otorgar como en efecto otorga un poder general amplio y suficiente, a favor del señor abogado JULIO ALFREDO HIDALGO VIERA, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número cero nueve cero cinco seis siete siete cinco ocho nueve (0905677589) para que a su nombre y representación pueda, comparecer dentro de cualquier lugar del territorio nacional ecuatoriano a las juntas generales de accionistas legalmente instaladas conforme a las Leyes de la República del Ecuador de la compañía DESINVEST S.A., pudiendo ejercer el derecho a voto sobre el total de las acciones que ADVANCE INTERTRADE INC mantiene en dicha compañía.

Dado hoy 2 de enero de 2007 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Otorga poder:

**ADVANCE INTERTRADE INC.**

El suscrito Notario Público Noveno, Primer Suplente, del Circuito de Panamá hace constar que este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí y los testigos que

a las 2 de de la mañana del día de hoy 2 del mes de Enero del 2007

DIRSERV, INC

TESTIGO

TESTIGO

CERTIFICADO. ES CONSTANTE EL DOCUMENTO QUE SE HA SIDO EXHIBIDO.-

23 ENE 2012

**Alexis Aguirre Alomia**  
NOTARIO SUPLENTE DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL



Cdo. JAVIER DANILLO SMITH CHIEN  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
Primer Suplente

43-C